



CSJANTOP22-473
Medellín, enero 25 de 2022

Doctora
Diana Carolina Torres García
Contralora General de Medellín
Presidente Comisión Regional de Moralización
Medellín, Antioquia

Asunto: “Informe Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia para Comisión Moralización 2° semestre 2021”

Cordial saludo Dra. **Diana Carolina**;

Conforme al asunto de la referencia, en calidad de Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y el Decreto 1686 de 2017, presentamos informe sobre la gestión realizada por la Corporación en el período correspondiente al segundo semestre de 2021; en este sentido, es importante de nuevo y de manera previa, referirse al contexto del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, cuya jurisdicción es la más grande del país, teniendo en cuenta el número de municipios que agrupa, esto es 125 y en los cuales se distribuye una población de 6.938.276 habitantes. En este territorio, el mapa judicial comprende dos (2) Distritos Judiciales (Medellín y Antioquia), 39 Circuitos, 673 Despachos entre magistraturas y juzgados (dos más que en el semestre anterior), nueve (9) centros de Servicios y cuatro (4) oficinas de apoyo, distribuidos así:

Atención Geográfica	Circuitos	Número de juzgados	Número de Magistraturas	Centros de servicios	Oficinas de apoyo
DISTRITO JUDICIAL MEDELLÍN	6	333	54	8	4
DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA	33	247	39	1	
TOTAL	39	580	93	9	4

A continuación, presentamos las actuaciones más relevantes de este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia durante el segundo semestre de 2021:

- A. En ejercicio de competencias delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, durante el segundo semestre el año 2021, con el propósito de aliviar la congestión de algunos despachos judiciales, se adoptaron las siguientes medidas:
- **Autorización de celebración de contratos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín**

NÚMERO DE CONTRATOS AUTORIZADOS	VALOR TOTAL CONTRATOS AUTORIZADOS	OBJETO DE LOS CONTRATOS
---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------

37	\$15.150.545.392	Realización y adecuación de obras civiles. Adquirir materiales eléctricos, de iluminación, de plomería, de ferretería, entre otros elementos. Arrendamiento bienes inmuebles. Adquisición de computadores.
----	------------------	---

- Decisiones sobre reparto:

Número del acto administrativo motivado	Fecha de la decisión (DD/MM/AAAA)	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
CSJANTA21-96	17/09/2021	Por medio del cual se excluyen del reparto de acciones de tutelas que son de conocimiento general del Tribunal Superior de Medellín, a los despachos de la Sala Penal de dicha Corporación	2 meses y medio	Elevado inventario de procesos en los despachos beneficiados
CSJANTA21-145	16/12/2021	Por el cual se proroga el Acuerdo seccional CSJANTA18-94 (07-02-2018), través del cual se establecen directrices de reparto de acciones de tutelas para los Jueces Civiles del Circuito de Medellín y Jueces de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, prorogado hasta la fecha con los acuerdos CSJANTA18-601 (15-08-2018), CSJANTA19-83 (13-02-2019), CSJANTA20-17 (31-01-2020), CSJANTA21-12 (17-02-2021) y CSJANTA21-53 (17-06-2021)"	12 meses	Elevado inventario de procesos en los despachos beneficiados

- Cierres extraordinarios de despachos judiciales:

NÚMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO	FECHA DE LA DECISIÓN (DD/MM/AAAA)	DESPACHO OBJETO DEL CIERRE	MUNICIPIO ORIGEN DEL CIERRE
CSJANTA21-87	1/09/2021	Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín	Medellín
CSJANTA21-87	1/09/2021	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Medellín	Medellín
CSJANTA21-87	1/09/2021	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín	Medellín
CSJANTA21-87	1/09/2021	Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín	Medellín
CSJANTA21-101	21/10/2021	Juzgado 01 Promiscuo Municipal San Jerónimo	San Jerónimo
CSJANTA21-117	8/11/2021	Juzgado 01 Penal Circuito Sonsón	Sonsón
CSJANTA21-117	8/11/2021	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sonsón	Sonsón
CSJANTA21-117	8/11/2021	Juzgado 02 Promiscuo Municipal Sonsón	Sonsón
CSJANTA21-120	11/11/2021	Despacho 4 Comisión de Disciplina Judicial Seccional Antioquia	Medellín
CSJANTA21-128	19/11/2021	Juzgado Promiscuo Familia de Santa fe de Antioquia	Santa Fe de Antioquia
CSJANTA21-139	3/12/2021	Juzgado 23 Penal Municipal con funciones de conocimiento	Medellín

B. Datos de gestión

El Consejo Seccional funciona desde hace más de dos (2) décadas con la misma planta de personal, a pesar de que la comunidad judicial que deben atender y quienes demandan la prestación del servicio de justicia se ha incrementado exponencialmente; por ello durante este semestre con los oficios CSJANTOP21-939 del 05-10-2021, CSJANTOP21-1031 del 22-10-2021 CSJANTOP21-1117 del 05-11-2021 y CSJANTOP21-1119 del 08-11-2021, se solicitó al Consejo Superior de la Judicatura reforzar nuestra planta de personal y se está a la espera de que nuestra insistencia sea atendida favorablemente.

Por el momento, la gestión más destacada de la Corporación se refleja en los siguientes actos administrativos emitidos:

Cons.	Asunto	Código	Actos expedidos
1	Acuerdos	CSJANTA21	73
2	Resoluciones	CSJANTR21	792
3	Circulares	CSJANTC21	20
4	Oficios Presidencia	CSJANTOP21	758
5	Oficios generales	CSJANTO21	2302
6	Autos de Vigilancia Judicial	CSJANTAVJ21	2611

Se presenta de igual manera el detalle de los asuntos con mayor trámite:

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Derechos de Petición y Consultas	1045	1045
2	Remisiones por falta de competencia	752	752
3	Respuestas Acciones de Tutela	120	120

ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Listas de Candidatos Jueces	9	9
2	Listas de Elegibles Empleados	130	130
3	Calificación de servidores judiciales	397	397
4	Novedades de Escalafón	104	104
5	Traslados	133	133

MAPA JUDICIAL

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Solicitud de creación de cargos	5	5
2	Remisión de documentos a la Unidad Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	33	33

VIGILANCIAS JUDICIALES

Cons.	Asunto	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas con corte a 31-12-2021
1	Vigilancia Judicial Administrativa	1953	1769

Mención especial debe hacerse frente a la Vigilancia Judicial Administrativa, debido a que el año 2021 este Consejo Seccional registró la mayor cantidad de estas solicitudes, con **3.617**, es decir 2.840 más que las 777 recibidas durante el año 2020.

Durante el segundo semestre del año 2021, se recibieron 1.953, de las cuales 1.719 se tramitaron por el procedimiento establecido en el Acuerdo PSAA11-8716 de 2011 y 234, mediante requerimiento a los despachos judiciales de responder al usuario con copia a esta Corporación, dentro de los tres días siguientes al recibo del oficio.

Las cifras que se mencionan, aumentaron aún más la alta carga laboral de la organización, dado el trámite expedito establecido para resolver este tipo de solicitudes,

situación que obligó a que se discutieran en cada sesión por lo menos 60 ponencias sobre los procesos vigilados, siendo un par símil razonable la atención de acciones de tutela por parte de los despachos judiciales.

C. Solicitud de creación de cargos permanentes y transitorios en la Seccional

Estas solicitudes involucraron el área jurisdiccional como administrativa de la Rama Judicial Seccional Antioquia, procurando que las medidas transitorias vigentes en el semestre 2021-2 se mantuvieran. De acuerdo con los reportes mensuales de gestión, el personal vinculado transitoriamente realizó cuarenta y un mil cuatrocientas cincuenta y tres (41.453) actuaciones, que contribuyeron a mejorar la oportunidad en la tramitación de asuntos y en la mayoría de los casos al aumento de los egresos efectivos de cada despacho.

Por tal motivo, se solicitó la prórroga de estas medidas para el año 2022 y que se incluyeran, aquellas encaminadas a atender las necesidades más apremiantes de la siguiente manera:

SOLICITUD	FECHA	ÁREA A BENEFICIAR	CREACION	NUMERO DE DESPACHOS INVOLUCRADOS
CSJANTOP21-939	05-10-2021	Administrativa	Cargos de servidores judiciales	3
CSJANTOP21-1031	22/10/2021	Administrativa	Cargos de servidores judiciales	3
CSJANTOP21-1117	05/11/2021	Jurisdiccional y Administrativa	Cargos de servidores judiciales	26
CSJANTOP21-1119	08/11/2021	Administrativa	Cargos	3
CSJANTO21-1872	02/12/2021	Jurisdiccional	Juzgados	2

D. Gestión jurisdiccional durante la pandemia generada por el coronavirus Covid-19:

En agosto de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura, tomó la decisión de volver a garantizar la prestación del servicio de administración de justicia presencialmente, bajo la modalidad de alternancia de los servidores en las sedes judiciales. A Nivel Nacional se expidió el Acuerdo PCSJA21-11840 de 27-08-2021 y a nivel seccional la Circular CSJANTC21-51 del 31-08-2021, con el cual se garantizó la apertura de los despachos y la atención presencial de los usuarios mediante aforo controlado, para evitar convertir las sedes judiciales en fotos posible contagio.

Se estableció el mínimo de servidores que debían permanecer en las sedes, sin que el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones TICS, dejara de prevalecer en la prestación del servicio. Estas medidas han permitido la contención del riesgo para la salud de los servidores judiciales originado en la enfermedad COVID19, pero también para los usuarios para quienes se han previsto aforos máximos, registro y control de ingreso, así como tiempo de permanencia en las sedes judiciales.

E. Plan de Transformación Digital en los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín:

El Consejo Superior de la Judicatura en el marco de las medidas adoptadas en tiempos de pandemia, ha privilegiado el uso de los medios tecnológicos para la gestión judicial y administrativa, lo cual además de responder a la crisis ha entrado a formar parte del Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”. Así las cosas, en el artículo 33 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, previó las tareas de diseñar y operativizar un plan de digitalización de expedientes y de fijar los lineamientos funcionales generales para la digitalización (escaneo) y control documental, para lo cual fue expedido el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente y el Plan de Digitalización de Expedientes; el cual se ha previsto en dos fases: la primera, de gestión interna que se viene realizando por los despachos judiciales con recursos existentes en la Rama Judicial siguiendo los parámetros del protocolo y, la segunda, de gestión externa con apoyo de personal experto. Es de resaltar que la Seccional Antioquia se encuentra desplegando la segunda fase, que se tiene prevista hasta mediados del año 2022, y la que se ha logrado el siguiente avance:

Penal		Familia		Civil	
Folios	Folios	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes
3.429.625	14.239	1.108.418	8.500	10.648.367	47.622

Contencioso Administrativo		Laboral		Despachos Promiscuos		Agraria	
Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes
7.270.830	14.961	6.994.286	24.593	827.926	4.825	-	-

Lo anterior permite referir la suma de **114.740** expedientes digitalizados, para un total de **30.279.452** folios durante todo el año 2021, lo que representa un avance general de 41,4 %, frente a la cantidad proyectada de 73.208.312.

Lo anterior es una muestra de cómo la Rama Judicial está recorriendo el camino de la transformación judicial, teniendo a cargo los Consejos Seccionales la labor de respaldar y hacer seguimiento a la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que cada vez más se incorporan al ejercicio jurisdiccional.

Con relación al tema, los miembros de este Consejo Seccional participaron del encuentro del Consejo Superior de la Judicatura denominado *Transformación Digital de la Rama Judicial: Hacia un nuevo modelo de servicio de Justicia* (29 y 30 de noviembre de 2021) y del *IV Conversatorio Internacional y VIII Conversatorio Nacional del SIGCMA: Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial* (09, 10 y 11 de diciembre de 2021), escenarios de contextualización, debate y propuesta para lograr una justicia digital.

La prestación del servicio continúa enfrentando dificultades asociadas al uso de las tecnologías y de conectividad, situación que parece normal ante la creciente demanda de estos recursos, pero existe el firme compromiso de la organización de atender y dar solución a estas necesidades a la mayor brevedad posible.

Con todo, estima esta Corporación ha habido una adaptación exitosa de la gran mayoría de los despachos de la seccional en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo a los usuarios el acceso al servicio esencial a la administración de justicia, a través de los canales virtuales disponibles en la Entidad y haciendo posible que los usuarios inicien, conozcan, consulten y controviertan las actuaciones jurisdiccionales a través de los mismos, pese a la apertura física de todas las sedes y el regreso a la presencialidad de los servidores judiciales en la modalidad de alternancia.

F. Comisión Interinstitucional Seccional

Durante el segundo semestre de 2021 esta Corporación sesionó con los miembros de la Comisión Interinstitucional en seis (6) oportunidades, a efectos de discutir las necesidades de la comunidad judicial y las alternativas para satisfacerlas y procuró interactuar de manera más cercana con los dirigentes locales, alcalde y Gobernador, tratando de trabajar mancomunadamente por los intereses de nuestros usuarios.

G. Comité Seccional de Género de la Rama Judicial de Antioquia

De la misma manera, destacar la gestión realizada por este Consejo Seccional en cumplimiento del Acuerdo superior PCSJA17-10661 del 4 de abril de 2017 “Por el cual se modifican los Acuerdos 4552 de 2008 “por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial” y 9743 de 2012 “por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9721 de 2012 sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial y en el sistema integrado de gestión de calidad”, respecto a las actividades encaminadas a promover la sensibilización y la formación en materia de género, de manera continua y sistemática para todos los servidores judiciales de nuestros Distritos, informando y divulgando las acciones y decisiones del poder judicial sobre este tema, sirviendo de órgano de coordinación en materia de género en la Rama Judicial y coordinando con otras entidades gubernamentales y organismos, alianzas interinstitucionales en materia de género en el departamento de Antioquia, precisando que para el segundo semestre de 2021 participó activamente en cuatro (4) sesiones del Comité Seccional de Género de la Rama Judicial de Antioquia.

H. Implementación y uso constante de las TICs

Se han afianzado los aplicativos y herramientas tecnológicos adoptados para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, de forma virtual, entre ellos:

- Uso constante y permanente de correos electrónicos en Despachos y dependencias judiciales
- Directorio de Despachos Judiciales
- Aplicativo para la presentación de tutelas y habeas corpus via web
- Aplicativo para la realización de audiencias
- Firma electrónica
- Instructivo y protocolo para digitalización de expedientes

I. Sistema integrado de la calidad y Medio Ambiente

Durante este periodo el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, atendió dos (2) auditorías, una (1) a cargo de la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura y (1) otra por parte del ICONTEC. Ambos ejercicios fueron atendidos con éxito y de ninguno de ellos derivó no conformidades. Por el contrario, la Corporación obtuvo recertificación en el cumplimiento de la NORMA ISO 9001:2015 y la NTC 6256 de la Rama Judicial, así como la certificación de algunas de nuestras sedes como Bioseguras. Estos resultados respaldan el hecho de que esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, como Alta Dirección y órganos de administración de la entidad a nivel seccional, cumplen con la gestión a cargo, a través de procesos y procedimientos estandarizados que garantizan la prestación del servicio de manera uniforme y con calidad.

Atentamente;



Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/derm